

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Juésves 22 de Enero de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 603.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Vicente, mártir.

El fortísimo é invicto mártir San Vicente fué natural de Husca, ciudad en el reino de Aragón, y de nobilísimos padres. Crióse desde sus tiernos años en la ciudad de Zaragoza; muy inclinado á las obras de piedad y virtud, se dió á las letras, y fué ordenado de diácono por San Valero, obispo de Zaragoza, el cual por ser ya viejo é impedido de lengua, encomendó á Vicente el oficio de predicar. Habiendo mandado el presidente Daciano que prendiesen á los cristianos, entre otros fueron presos San Valero y San Vicente, y los mandó llevar á Valencia cargados de cadenas y prisiones, donde los echaron en una cárcel oscura, hedionda y penosa: los mandó traer delante de sí, y les dijo:

«¿Qué me dices, Valero, quieres obedecer á los emperadores y adorar á los dioses que ellos adoraban? Y como el Santo viejo respondiese mansamente y quedo, y por el impedimento de lengua no se entendiese bien lo que decía, tomó San Vicente la mano y con gran fervor y espíritu le dijo á Daciano:

«Esos tus dioses sean para tí, que nosotros reverenciamos al criador del cielo y de la tierra, á quien reconocemos por verdadero Dios, á Él adoramos y á su hijo Jesucristo.» Indignado de esto el presidente, desterró á S. Valero, mandó martirizar á S. Vicente, el cual despues de haber padecido los más horribles tormentos, burlándose del tirano, murió en una cama blanda y olorosa á los 22 de Enero, año de 303.

San Agustín, San Leon y otros Santos padres y doctores de la Iglesia, han elogiado en magníficos sermones las glorias de este invicto héroe español.

## LA VERDAD

Santander 22 de Enero de 1885.

PASTORAL DEL VENERABLE OBISPO de Urgel.

Magnífica, admirable Pastoral acaba de escribir el insigne Obispo de Urgel.

Voz de Obispo, voz de Apóstol, voz de cielo es esta, que ha de resonar entoda España y en todo el mundo, dominando el temeroso estruendo de los terremotos, y el estrépito más horrible y desastroso, de las pasiones políticas conjuradas contra Dios, y ha de llevar á todas las almas buenas el

consuelo que ansían, y ya necesitan, como los campos secos y abrasados, el rocío del cielo.

No podemos ponderar la gratitud, el entusiasmo, el fervor que estas santas y benditas palabras han producido en nuestro corazón. No acabaríamos nunca, si hubiéramos de decir todo lo que su lectura nos hace pensar y sentir.

En la imposibilidad de publicarla íntegra insertaremos sus principales párrafos y parte dispositiva.

Describe elocuentemente el triste cuadro que ofrecen los pueblos azotados; la caridad con que el Papa y los Obispos acuden al socorro; la prontitud con que el gobierno y España entera procuran el remedio de los daños materiales; excita á sus fieles á que, á pesar de la miseria que los aflige, den también su óbolo.

Y añade:

«Pero Nós quisiéramos ver un movimiento espontáneo en los pueblos, que fuera indicio de su fé y piedad cristiana; Nós quisiéramos ver, en la España de hoy, la España católica de tiempos más felices; quisiéramos ver en todas las provincias y en las grandes ciudades, y ¿porqué no decirlo? quisiéramos ver en el mismo Estado lo que se hacía en tiempos de verdadero catolicismo; quisiéramos ver que se dá un testimonio de fé, acudiendo á la Iglesia en demanda de rogativas públicas para implorar misericordia del Dios del Cielo, á quien la nación española ha provocado y está provocando á ira á cada momento. Si no lo hacemos así, Hermanos amados, ¿con qué título sellaría Católica la España? Si oficialmente esta nación no dá en el presente caso aquellas muestras públicas de religiosidad, que le eran en lo antiguo características, ¿cómo hemos de esperar que el Señor se incline á usar con nosotros de sus antiguas misericordias? ¿cuando Dios nos colma de beneficios, hacemos desprecio de su Divina Majestad, y cuando nos castiga con estas públicas calamidades, ni siquiera acudimos á su misericordia las entidades que representan al pueblo, ¿qué importa que se atesoren grandes limosnas? Diré más: ¿qué importa delante de Dios, que se reparen los perjuicios materiales causados por los terremotos y que cese la pública calamidad, si el Señor queda todavía más irritado, al ver que no se hace caso de sus avisos y castigos?»

Todavía adelantaremos un paso más, amados Hermanos é hijos en Jesucristo: si

acudimos al Señor en demanda de clemencia y no nos enmendamos, sino que continúa la España en su apostasía y prevaricación; si continúa la prensa vomitando cada día millares de impresos inmundos en que se hace burla de la Santa Iglesia y de los dogmas augustos que se ha dignado revelarnos el Dios de Verdad infinita; si continúa la enseñanza oficial del E-ta lo haciendo una guerra descarada á la Verdad revelada; si se pervierte el corazón y la inteligencia de los niños con doctrinas y ejemplos perversos, y esto por maestros retribuidos por la misma nación; si los espectáculos públicos son una escuela constante de impiedad y de licencia la más asquerosa; y todo esto á ciencia y paciencia de los que han sido puestos por Dios para regir y gobernar santamente al pueblo con la autoridad de que han sido revestidos; si hasta hay católicos que se precian de tales, tan obsecados, que con el pretexto de no sabemos qué principios de gobierno, se empeñan en sostener que no se debe impugnar este orden de cosas, verdaderamente infernal, sino que partiendo del mismo, como de una hipótesis tolerable, han de respetarse esas leyes infijas é inapías que sancionan el insulto al Dios de los Cielos; decimos, si todo esto ha de continuar así á pesar de las calamidades que todos lamentamos, ¿qué nos servirán nuestras oraciones para que cesen los castigos del Señor; ¿qué nos servirá hasta que el mismo Dios suspenda el castigarnos, como Padre amoroso que nos llama á penitencia y á la enmienda de las costumbres públicas y privadas?»

Explica luego el Venerable Prelado, sobre palabras de San Agustín, cómo á veces Dios, aunque escucha las súplicas de los que le imploran, las escucha airado, y para mayor castigo de los prevaricadores que no se enmiendan; demuestra con irrefragables textos que las calamidades públicas son castigos por los pecados sociales, y añade:

«Pero no basta orar es preciso también arrepentirnos y enmendarnos si queremos que el Señor se mueva á misericordia: *excandiat propitius*. Los viciosos han de llorar sus extravíos y convertirse de veras á Dios; el soberbio deje su soberbia; el lascivo, su lascivia; el codicioso y usurero, su codicia; el blasfemo, su blasfemia, el murmurador, sus murmuraciones; el iracundo, sus planes de venganza; el impío, su impiedad; el escandaloso, sus escándalos; el sectario, su secta reprobada; el espiritista, su espiritismo; el mason, su secta masónica; el libre pensador, sus locas teorías modernas. Sí, oílo todos, amados hijos, y oígalos toda Es-

paña: debemos volver á Dios, del que en mala hora se ha apartado la nación: los hombres que están constituidos en poder, han de gobernar segun los principios católicos y de conformidad con las leyes de la Iglesia; los profesores y maestros públicos han de abdicar públicamente de sus doctrinas erróneas y perversas y nutrir con las enseñanzas de la verdad las inteligencias y los corazones de sus discípulos; los escritores públicos han de hacer pública retractación de sus errores mil veces condenados por la Iglesia y someterse humildemente á las leyes de la misma: los que están suscritos á libros, revistas y periódicos impíos ó pertenecen á Casinos y Ateneos que con las cuotas periódicas de sus sócios llenan de tales libros, revistas y periódicos sus bibliotecas ó salas de lectura, tienen obligación de retirar desde luego las suscripciones y separarse de tales Ateneos y Casinos: los católicos que se empeñan en conciliar el catolicismo con las doctrinas liberales de nuestros tiempos, han de renunciar para siempre á esos absurdos y diabólicos maridajes, y lo mismo decimos de los que son tolerantes con el liberalismo reinante y esperan con su política de balanceo conducir sus sectarios á buen camino: desengañense de una vez; los sectarios modernos son raza maldita de Dios, y no hay más que declararles guerra sin tregua como á ministros de Satanás; los padres de familia han de apartar á sus hijos de los centros y asociaciones en que no se ama á Dios; en una palabra, para no hacernos interminables, debemos volvernos todos á Dios; los pecadores para convertirse, los tibios para salir de su estado de indiferencia y tibieza y los buenos para ser mejores.»

Y, en fin, dispone lo siguiente:

1.º Mandamos á todos los Sacerdotes que celebren en este nuestro Obispado, que, en los días en que no lo prohiban las Rúbricas, añadan en la Santa Misa la oración *tempore terrae notus*, hasta que hayan cesado del todo los temblores de tierra.

2.º Mandamos asimismo por durante el mismo tiempo, que al final de la Santa Misa, despues de rezadas las preces prescritas por Su Santidad, se añada un Padre-nuestro por las actuales necesidades espirituales y temporales de España, para que el Señor se digne abreviar los días de prueba por que están pasando las provincias de Andalucía y libre á todas las otras de España de tanto mal.

3.º El primer día festivo, despues de recibida la presente circular, se hará, así en nuestra santa iglesia catedral como en todas las iglesias parroquiales y de comunidades religiosas de la diócesis, una solemne fun-

—59—

X.

Algunas veces, ya porque mi padre se cansara de estar todo el día dentro de mi casa, ó bien porque la señora de Aubiers tuviera que escribir algunas cartas, solíamos salirnos mi padre, Estefanía y yo á conversar al jardín. Allí nos internábamos en un laberinto, enteramente cubierto de rosas y madreSelva, y nos sentábamos en un banco, desde donde veíamos los dos lados del paisaje.

Por lo regular, mi padre, ya fuese por distracción, ó por cálculo, se levantaba al cabo de un cuarto de hora, y nos decía:

—Ahí se quedan Vds. admiren á su placer ese panorama, poéticos contempladores. Yo ya casi lo sé de memoria, voy á fumar un cigarro debajo de los tilos.

Y efectivamente se marchaba.

Estefanía y yo seguíamos hablando; ella con la mayor naturalidad, lo que á la verdad no me agradaba mucho; y yo con una turbación, que

rórica que traía á la memoria á Job y á Tobías: en suma, las narraciones de Estefanía eran muy poca cosa si sólo se hubiera buscado en ellas el interés puramente dramático del acontecimiento que referían; pero eran mucho si se atendía á los altos pensamientos con que mezclaban, y á las enseñanzas que del fondo de ellas se desprendían, y las cuales conocía tan á fondo la narradora, y sabía tan oportunamente poner á nuestro alcance, que nos hubiéramos pasado la noche escuchándola.

Estefanía, que sin violentarse nos hacía ver tanta grandiosidad en tanta sencillez; que, por decirlo así, no hacía más que abrir su corazón y dejar salir de él sus nobles sentimientos, se extrañaba de nuestra admiración, hija, no de su admirable pintura, sino de la que nos la ofrecía. «Yo solo soy un eco de lo que he contado á ustedes, nos decía. A quien debe alabarse es á esas pobres gentes y á sus virtudes verdaderamente cristianas: sobre todo á Dios, que es el único que puede hacer brotar tan ricas frutas de árboles tan humildes.»

—58—

—55—

poco menos de cincuenta años se habían sucedido y agolpado en ambos mundos los acontecimientos más inverosímiles; así que hubiera sido preciso haber hecho la vida de cartujo, ó no saber siquiera narrar lo que habíamos presenciado, para no tener mutuamente mil cosas que contarnos y que, tocante á interés dramático, se dejaban muy atrás á todas las invenciones del teatro ó de la novela.

Mi padre que había nacido en la provincia adonde los cuatro nos dirigiáramos, gustaba mucho de recordar sus primeros años, que transcurrieron dulcemente bajo aquel cielo sin nubes.

Sus padres, de una antigua familia del país, poseían un castillejo á orillas del Mediterráneo, que si bien carecía de lujo y comodidades, era en cambio famoso en veinte leguas á la redonda por su admirable vista al mar y por el bosque de pinos que le cercaba y que llegaba hasta la playa. Allí pasó su infancia en una vida semi-salvaje, entregado más bien á trabajos corporales que del espíritu. En el colegio de Marsella había tenido por compañeros á muchas exaltadas cabezas del

cion de rogativas, que dejamos á la discrecion de los Párrocos y demás encargados de las iglesias, reservándonos el resolver, de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo, el modo y forma con que se deba verificar en la Santa Iglesia Catedral. Si al recibo de la presente se hubiese obtenido ya del Señor el beneficio que se implora, podrá ser en accion de gracias la funcion solemne; si no se hará ésta cuando se haya obtenido la gracia, repitiéndose entre tanto todos los dias festivos la funcion pública de rogativas hasta que haya cesado la calamidad pública. Los Párrocos procurarán pasar atenta invitacion á las autoridades, así para la funcion de rogativas como para la de accion de gracias, excitando al pueblo para que asistan todos los fieles que no estén impedidos.

4.º No presentándose dificultad insuperable, se procurará que las funciones de que habla la anterior disposicion se hagan con exposicion del Santísimo Sacramento.

5.º Prohibimos, por lo que á Nós toca, los espectáculos y diversiones públicas, especialmente los bailes, durante las actuales circunstancias; porque no es justo que se divierta el pueblo, sobre todo con ofensa de Dios, mientras nuestros hermanos gimen bajo el peso de la justicia del Señor, que todos hemos irritado. Esta prohibicion alcanza tambien á las diversiones y espectáculos que tengan por objeto recoger limosnas para aliviar las desgracias de los pueblos azotados, porque los juzgamos medios indignos de buenos católicos.

6.º Encarecemos el ayuno, las obras de mortificacion y la frecuencia de Sacramentos á todos los fieles de este nuestro obispado, para que las ofrezcan como reparacion de las ofensas que se hacen á Dios, y como medios de propiciacion á favor de los pueblos y familias, víctimas de las desgracias que tanto deploramos.

7.º Ordenamos tambien que se cante en todas las parroquias un responso general por los que han fallecido á consecuencia de los últimos terremotos, y este responso se repetirá todos los dias festivos, si, desgraciadamente durare la calamidad.

8.º En nuestra Secretaría de Cámara queda abierta una suscripcion general para atender en algun modo á las necesidades ocasionadas por los terremotos; y en todas las parroquias abrirán los Párrocos ó encargados de las mismas una suscripcion ó harán una colecta al mismo efecto, procurando enviar con la prontitud posible á nuestro secretario de Cámara las cantidades recaudadas para remitirlas á los Excelentísimos señores Obispos de las provincias azotadas.

9.º Encargamos á los reverendísimos curas Párrocos, Eónomos y Regentes, que hagan por su parte lo posible y excitén á sus feligreses á que tambien por la suya acudan segun sus facultades, á aliviar las desgracias de nuestros hermanos andaluces.

Concedemos cuarenta dias de indulgencia para cada una de las obras piadosas que hemos prescrito, así como para cada limosna que se depositare en manos de los párrocos ó Sacerdotes del obispado.

Seo de Urgel, á 10 de Enero de 1885.

SALVADOR, Obispo de Urgel.

En una de las últimas sesiones del Congreso, el diputado á Cortes por esta provin-

cia Sr. Fernandez Hontoria pronunció un discurso que extractamos á continuacion:

El Sr. Fernandez Hontoria dirige un ruego á los Ministros de Hacienda y de Fomento, lamentando la decadencia del comercio é industrias marítimas de Santander, y de la marina mercante.

La causa principal es la falta para Santander del mercado Antillano. La competencia con el comercio de los Estados Unidos, muy difícil desde que se pactó el modus vivendi, se hará imposible, aprobado que sea el tratado de comercio con aquellos Estados.

Es pues necesario facilitar nuevos centros de produccion, y desarrollar nuevas industrias, en vez de poner trabas á su establecimiento.

Hace ya más de cuatro años que se vienen haciendo esfuerzos para establecer en Santander una industria importantísima, la de la limpia de arroces de la India, industria que existe en todas las naciones de Europa, de donde se remiten crecidas cantidades á Cuba, sin que puedan enviarse desde España, por resultar, segun los aranceles vigentes, recargada con 5 pesetas y 33 céntimos cada 100 kilos la procedencia nacional sobre la extranjera.

Otra de las causas que agravan la situacion mercantil de Santander, es lo excesivo de los tributos computado como de primera categoría á Santander, cuya prosperidad no ha justificado nunca semejante cargo, y ménos hoy que está en visible decadencia su comercio marítimo.

Los ferro-carriles á su vez, con transportes caros, adicionados con el impuesto de 15 por 100 para el Tesoro, imposibilitan el tráfico por aquella vía, favoreciendo, por medio de tarifas reducidas, á unos centros, con perjuicio de otros, y entre ellos y principalmente del de Santander.

El orador termina recomendando al ministro de Hacienda, que, al reformar las leyes tributarias, establezca el principio de las admisiones temporales, para aquellas materias que se importen en España para ser reexportadas, preparadas ya para el consumo.

Pide tambien la supresion del 15 por 100, impuesto que cobró el Estado sobre los transportes por ferro carril; y al ministro de Fomento que limite la facultad de establecer tarifas especiales, para que no haya privilegios que beneficien á determinados puertos con perjuicio de otros.

Anuncia la presentacion de un proyecto de ley para el registro de la propiedad de los buques españoles, y termina rogando la distribucion de una hoja impresa que se ocupa de la llamada cuestion arrocera.

Para demostrar á nuestros lectores la vital importancia que tiene para Santander el principio de las admisiones temporales, anotamos á continuacion el detalle de los embarques hechos en Liverpool para nues-

tras Antillas, en la segunda quincena de Diciembre.

Si este arroz se hubiera cargado en Santander, bien distinto habria sido el aspecto de nuestros muelles, y todas las manifestaciones del trabajo hubieran adquirido utilidades y movimiento.

Arroz exportado de Liverpool á Cuba y Puerto Rico del 15 al 31 de Diciembre de 1884.

	Quintales.
Vapor Leonora, Habana . . . . .	2.500
Santiago de Cuba . . . . .	5.100
Cienfuegos . . . . .	600
Navarro, Habana . . . . .	4.000
Cienfuegos . . . . .	2.000
Matanzas . . . . .	3.040
Niceto, Habana . . . . .	2.200
Santiago de Cuba . . . . .	9.094
Puerto-Rico . . . . .	400
Guido, Habana . . . . .	2.000
Guillermo, . . . . .	1.100
Santiago de Cuba . . . . .	100
Borinquer, Puerto Rico . . . . .	5.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>37.134</b>

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesion del ayuntamiento que hoy publicamos, varios industriales de esta ciudad han elevado al ayuntamiento una instancia suplicando que las obras necesarias para la instalacion en el interior de las casas de los tubos de aguas se ejecuten por medio de subasta, y sin el exclusivismo con que se trata de realizar. Esta instancia debe tenerse en cuenta por el ayuntamiento, con tanto más motivo, cuanto que la situacion de esos industriales no es muy desahogada á consecuencia de la crisis industrial que hoy atravesamos.

### Correspondencias

París 18 de Enero de 1885.

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mio: El tribunal criminal del departamento del Sena, ante quien ha comparecido la señorita Royanez, compañera del diputado Clovis Hugues, á pesar de hallarse convicta y confesa del crimen de asesinato cometido en la persona del agente Morin y de haber reconocido la premeditacion, ha sido declarada inocente por el jurado, y por consiguiente puesta inmediatamente en libertad.

El efecto que este veredicto ha causado ha sido grande, tanto mas, cuanto que el ministerio fiscal, sino el mismo abogado defensor, pidió para la acusada que se le aplicase una pena mínima, pero que no quedase impune un crimen, que al dejarlo sin correctivo, puede acarrear en lo sucesivo graves consecuencias.

Comprendese, y así lo esperaba todo el mundo, que el jurado hubiese aplicado la ley y que el jefe del Estado haciendo uso de su prerrogativa hubiese indultado á la señorita Royanez, pero que la declare inocente, sentando con esto el asesinato por principio, no se concibe.

Ahora ya lo sabemos. Cuando se nos alumbra die y la justicia no nos dé con presteza amplias satisfacciones con desembarazarnos de un tiro del calumniador, asunto concluido. A esto nos conduce las debilidades del jurado!

En el consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de M. Julio Grevy, el nuevo ministro de la guerra general Lesval, ha declarado que el cuerpo expedicionario del Tonkin ha debido ya iniciar su marcha sobre Lang-Son.

Las tropas del general Negrier, en combinacion con las del general Briere de l' Isle, atacarán esta plaza fuerte, y de este modo Lang Son, será atacado simultáneamente por dos lados. Desde Lang-Son las tropas marcharán sobre Tath Ké, plaza fuerte de tercer ó cuarto orden situado al Noroeste de Lang Son.

Esta operacion presenta grandes dificultades, no solo por los obstaculos naturales del país; si no por las formidables fortificaciones que han construido los chinos, el ejército expedicionario no podrá llegar (como presumen algunos) con facilidad á la toma del objetivo, si no despues de una marcha penosa y difícil á traves de las montañas del Norte del Tonkin, y despues de haber sufrido pérdidas considerables que tal vez imposibiliten la continuacion de las operaciones hasta la llegada de los refuerzos que el general Lesosal piensa enviar.

De Toulon salieron ayer los buques que conducen á China 6.000 hombres, precedentes en su mayoría del cuerpo de ejército de Argel. Así mismo llegaron procedentes de las manufacturas de Vence 4.500.000 cartuchos con destino al ejército expedicionario y 4.000 carabinas para armar las nuevas compañías de tiradores tonkineses y annamitas que se están formando en el Tonkin.

Los revolucionarios desesperados al ver que no hay medio de desalojar á Ferry de la presidencia del Consejo por los medios legales, no cesan de fraguar complots para arrojarlo á viva fuerza. La autoridad militar de Lyon ha mandado recoger todos los cartuchos y armas que estaban depositadas en los almacenes de la sociedad de tiro; esta medida ha sido ocasionada por los rumores que empezaron á circular de que los conspiradores querian, fracturando las puertas, penetrar en el local y despues de armados y municionados tomar posesion de los puntos estratégicos de la ciudad. Esta grave noticia, han tratado de desmentirla los periódicos que defienden las ideas revolucionarias, pero es perfectamente cierta, como lo es, el que las tropas que guarnecen esta capital, están hace dias sobre las armas.

«La federacion de los trabajadores de Francia,» ha lanzado un manifiesto que se ha fijado por todas las calles de esta capital. La policia, á los pocos momentos arrancó todos los manifiestos por que su violento lenguaje amenazaba de una manera grave el orden público.

La situacion se agrava por momentos. La miseria es espantosa. Todos los oficios están parados, y no hay dia que los diarios no registren algunas defunciones ocasionadas por el hambre. A cada paso vense infelices caer exinimes en las calles, los cuales mueren si no se les administran los alimentos con las precauciones debidas.

Estas son las bellezas y las dulzuras que París ofrece despues de doce años de República. Y téngase presente que son los que se llaman republicanos moderados los que rigen los destinos de este país. ¿Qué sucederá el dia que Chemenceau, Rochefort y otros verdaderos republicanos escalen el poder? Miedo dá pensarlo. Entonces si que no quedan ni los rabos!

Antes de terminar, permítame que le cuente un caso graciosísimo que ha pasado en el consulado de España en esta capital y que demuestra la agudeza de algunos funcionarios españoles. Hace algunos dias tuve que hacer un poder para mandarlo á España. Como no estaba aun matriculado, me presenté en el Consulado y so-

Mediodía, que maduraban para la revolucion; y apenas hubo cumplido los veinte años, se fué, siguiendo los pasos de Lafayette y de Rochambeau, á aprender en América cómo caen los imperios.

No tenía mi padre una organizacion poética, ni era mucho menos un político ó un ideólogo; así que, sus narraciones de la guerra de América, de la vida de los salvajes y de la juventud noble de Francia, lanzada bruscamente entre los puritanos del nuevo mundo, estaban llenas de un encanto inexplicable.

Parecíanse á una novela de Cooper, hechas con ménos arte desde luego, pero contadas por un testigo ocular, y que reunia la doble verdad y garantía del hidalgo y del soldado, cuya veracidad no conozco más que una cosa que la sobrepuje, y ésta es la palabra del cristiano.

Pues bien, justamente esta palabra era la que poseia en alto grado la señora de Aubiers. ¡Cuánto nos deleitábamos oyéndola contarnos rasgos de los religiosos y pacíficos pueblos de la Bretaña y de la Vendée, tan religiosos y tan pacífi-

cos, que únicamente la defensa de sus altares fué capáz de hacerles tomar las armas! Cuando la madre de Estefanía tocaba este punto habiais de ver cómo se indignaba, con que elocuencia, hija del corazon, contestaba á esa mentira de la historia, contra la cual entonces nadie se atrevia á protestar, y que ha calificado de bandidos á sus heroicos compatriotas.

Algunas veces solia tambien hablar Estefanía á instancias de su madre. «Cuenta á estos caballeros alguna historia de nuestro país» decía la Señora de Aubiers; y ella, sin hacerse nunca de rogar, nos referia una de esas historias sencillas, que sólo saben recojer y contar dignamente aquellos que tienen bastante grandeza de corazon para comprender la sublimidad que se encierra en aquella sencillez. Unas veces era asunto de sus narraciones una cura milagrosa, debida á la fé que haria mudar de asiento á las montañas; y otras era alguna desgracia cruel, que por vía de prueba enviaba Dios á uno de sus más humildes y queridos siervos, y que él soportaba con alegría, con serenidad, con una resignacion he-

disimulaba como mejor podia. Luego nos retiráramos, y más de una vez tuvimos que despertar de paso á mi padre, que se habia quedado durmiendo al pié de un tilo.

Trataba Estefanía, en broma por supuesto, de reprenderle por habernos hecho tan mala compañía; contestábala mi padre en el mismo tono, y bien claro se veia, que ni él ni la señora de Aubiers pensaban hacer caso de las reprensiones de Estefanía.

Por último, dos dias antes del que estaba fijado para nuestra marcha, al acabar de almorzar, dijo mi padre que tenia que despachar su correspondencia, y la señora de Aubiers que no podia salir, porque se hallaba aquel dia un poco indispuerta.

—¿Porqué no dejamos ir á estos muchachos (así se habia acostumbrado á llamarnos) á dar una vueltecita por el jardín? dijo mi padre.

Pareció vacilar Estefanía, pero sonriéndose su madre,

—Este caballero puede virgila á Vds. desde

licité mi inscripción. Dijoseme que era necesario que dos personas matriculadas y residentes en París, firmasen identificando mi persona. Dejé una nota, concebida en estos términos: «D. Fulano de Tal, natural de Valencia. Nació el 5 de Setiembre de 1843. Entró en Francia en 1875 cuando el ejército carlista entró por Valcarlos. Desde 1875 reside en París; calle tal, núm. tantos. Firmarán respondiendo por mí D. Eduardo del Castillo y D. Nemesio de Lizaro»

Al día siguiente volví al consulado y uno de los empleados me dijo, que para matricularme necesitaba presentar mi pasaporte, ó mi cédula de vecindad, por que el señor cónsul, sin ese requisito, no quería matricularme.

Francamente, solté una carcajada, pues solamente risa me causó esta... pretension.

¿Cree el Sr. Rodriguez, que cuando entramos por San Juan de Pié de Port, había allí algun gobernador español que nos daba pasaporte para en su día presentarlo al consulado? ¿Cree el señor Rodriguez que como algunos fuí á Avila ó Pamplona y desde allí con pasaporte vine á Francia á la emigración? ¿Que alcalde quiere el Sr. A. Rodriguez que me de legalmente cédula de vecindad despues de residir en Francia desde 1875?

Yo creí que una informacion de testigos bastaba, como basta para otros actos mas serios. En cambio el señor Cónsul no se niega tanto para dar medios billetes gratis á individuos que no solamente no están matriculados, sino que están llamados citados y emplazados por un Juez, para que como criminales representen de rejas á dentro. Para... y basta, pues á otros compete saber lo que pasa y denunciarlo.

No hay por qué decirles que me retiré tranquilamente sin que esta agudeza del Sr. Rodriguez me turbara en lo más mínimo la digestión.

Suyo affmo. S. S.

C. DE ESTEVE.

Noticias

El domingo próximo se verificará la inauguración oficial de la traida de aguas ante la fuente monumental.

La comitiva saldrá á las once y media en punto de las casas consistoriales precedida de la banda de música, etc.

Se repicarán las campanas de todas las iglesias y adornarán los balcones de la carrera, con iluminación por la noche, que se procurará sea general.

El Ilmo. Sr. Obispo bendecirá las aguas, dirigiendo su elocuente y fícil palabra á los concurrentes.

Hemos visto con gusto que no éramos de mal parecer cuando indicamos hace dias que el mejor festejo seria repartir unas 4 ó 6 mil libras de pan entre los pobres; el Consejo de Administracion de la Sociedad de las aguas ha dispuesto que se repartan 4.000 de la manera siguiente:

Ilmo Sr. Obispo para sus pobres.	200 libras.
Gobernador Civil . . . . .	200 "
Gobernador Militar . . . . .	50 "
Comandante de Marina (para la clase pescadora necesitada).	400 "
Parroquias, 5 á 200 cada una.	1000 "
Institucion Amigos de los Pobres.	200 "
Hermanitas de los pobres . . . . .	200 "
Asilo de San José. . . . .	100 "
Monjas Ursulinas. . . . .	100 "
Monjas Oblatas. . . . .	200 "
Adoratrices del Santísimo Sacramento. . . . .	200 "
Conferencias San Vicente Paul (hombres). . . . .	450 "
Conferencias San Vicente Paul (mujeres). . . . .	450 "
Prensa local, 7 periódicos, á 50 libras . . . . .	350 "

Ayuntamiento.

Sesion celebrada ayer.

Concurrieron los Sres. Vial (presidente), Colongues, Lopez Mazon, Vidaur, Horga, Soria no, Pedraja, Zúñiga, Trueba, Saro, Ezcurra Cabrero, Vazquez, Menendez, Leita, Gandarillas, Uzcudun, García Gomez, Lopez Doriga, Maza, García, Gamba, Santelices, Sierra y Fernandez Baladron.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. Gandarillas pide la palabra para despues del despacho ordinario.

Doña Leonarda Gonzalez, viuda de un guardia municipal, pide alguna cantidad en calidad de socorro. Se la concede una mensualidad.

Se lee una solicitud de algunos profesores músicos con el objeto de organizar, con su corporacion, la banda de música de la Caridad. Esta solicitud pasa á la Comision de Beneficencia.

Se concede el permiso necesario para expender carnes en un establecimiento de la calle de Búrgos.

Pasa á la comision correspondiente una solicitud de varios industriales de esta ciudad para que ejecuten por medio de subasta, las obras de instalacion de las cañerías conductoras del agua.

Se lee una proposicion del Sr. Alcalde para organizar el cuerpo de la Guardia municipal, estableciendo en el servicio tres turnos. Pasa esta proposicion á la Comision de Policía.

Se determina publicar el extracto de las cuentas del último trimestre y devolver el importe de 108 cántaras de vino abonadas por un almacenista de esta poblacion.

La Comision de Hacienda informa que se les devuelva á los almaceñistas, cuando se resuelva la cuestion que hay pendiente, las cantidades que han ingresado para el pago de los guardias encargados de vigilar los depósitos administrados.

La misma Comision presenta los nombres de los señores que han pedido la inclusion en las listas de electores para diputados á Cortes. Se hace enseguida la eliminacion de cuatro individuos para dar entrada en las listas electorales á los cuatro solicitantes y resultan eliminados, por la suerte, las personas siguientes:

- D. Mariano Millan.
- » Nemesio Pereda.
- » Indalecio Sanchez Perez.
- » Francisco Illera Tejedor.

Se concede á D. José Pereda autorizacion para dar un baile de máscaras el domingo de Piñata en el teatro de esta ciudad.

Queda sobre la mesa el dictámen de la Comision de Hacienda negando á D. Raimundo Escobedo el derecho á percibir los sueldos que reclama del Ayuntamiento.

De la misma comision se aprueba, despues de larga discusion, el informe proponiendo que se proceda al cobro del impuesto que sobre alcantarillado deben satisfacer los propietarios de fincas y que hace dos años no han abonado. Lo atrasado asciende á la cantidad de 12 600 pesetas, que deberán pagar los propietarios trimestralmente, con más lo que les corresponda por el actual ejercicio.

El Sr. Leita ruega al Sr. Alcalde presente en la próxima sesion un estado de las cantidades que adeuda el Ayuntamiento.

El Sr. Pedraja manifiesta que es necesario consignar en ese estado de qué Ayuntamiento proceden los débitos.

Con este motivo se suscita una discusion impertinente en la que el Sr. Pedraja trata de defender la administracion anterior y el Sr. Uzcudun de combatirla, hasta que el Sr. Presidente da el asunto por terminado.

Tambien de la comision de Hacienda se aprueba un dictámen para que los peones camineros hagan cunetas en la calleja de Arna; y se lee el acta de subasta de los árboles de la Primera Alameda, que produjo 780 pesetas.

Se conceden á D. Inocencio Haedo 118 pesetas para gastos de partituras con destino á la banda de música de la Casa de Caridad.

Se presenta una proposicion, firmada por varios señores concejales, pidiendo que se vaya sustituyendo con adoquinado el pavimento de grava que hay en algunos puntos de esta ciudad.

El Sr. Gandarillas recuerda á la comision de Hacienda la cuestion del arriendo del teatro. Se levanta la sesion.

Dice *La Correspondencia* que á causa de la crudeza de la estacion, y de la carencia del trabajo en la clase obrera, se hallan en Madrid multitud de familias en la más horrible miseria.

Para remediar en parte, tanta desgracia, algunas personas caritativas han acordado repartir raciones de sopa y pan.

Aplaudimos y alabamos la caridad de esas personas, tanto más, cuanto que ella nos recuerda la sopa, que en tiempos mejores para España, era repartida á los pobres en las puertas de los conventos.

Y hé aquí de qué modo se defiende la célebre sopa, que tan combatida ha sido por los liberales, enemigos de las comunidades religiosas.

Hasta hoy no hemos tenido noticia del fallecimiento de la señorita doña Manuela Cuevas y Gutierrez, hermana política de nuestro estimado amigo D. Pablo Marin y Alonso, director del *Rigoletto*.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba el Sr. Marin y su familia la expresion de nuestro sincero pésame.

Para el día 21 de Febrero próximo está señalada la subasta de la conduccion diaria de ida y vuelta del correo entre Bilbao y Ramales.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Gobierno civil y en la Administracion principal de Correos de esta provincia.

El jóven pintor santanderino. D. Ricardo Pacheco Fuente pensionado por la excelentísima Diputacion provincial, ha dejado al marchar á Roma, los siguientes cuadros que se exhiben en el taller de carpintería de su padre don Saturnino Pacheco, establecido en Ruamayor, número 3.

*Pablo y Virginia*.—Lienzo presentado en la última Exposicion nacional de Bellas Artes.

*Rinconete y Cortadillo*.—*¿Quién supiera escribir!* Asunto de la dolora de Campoamor que lleva el mismo título.

*Un flamenco y un naufrago*.

Todos ellos están de venta, y deseamos se coloquen á buen precio.

Nuestros amigos y lectores residentes fuera de esta capital que deseen suscribir la carta de adhesion al venerable Obispo de Tarazona en desagravio de las palabras pronunciadas por el Sr. Pidal contra aquel ilustre Prelado, pueden hacerlo autorizándonos al efecto en carta firmada por los mismos y por cuantos quieran estampar sus nombres al pié del documento citado, pero les rogamos que lo verifiquen lo antes posible.

A D. Nicolas Colina le han sido adjudicados por la cantidad de 750 pesetas, 960 carros de leña de roble alisa y acebo del monte La Peraza, perteneciente al Valle de Sámano, en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Por este Gobierno de provincia se ha concedido autorizacion á D. Ignacio Ruiz y Ruiz para establecer un horno de cal en término del Ayuntamiento de Hazas en Cesto.

El día 20 debio quedar completamente suprimido el cordon sanitario en la frontera portuguesa. Desde hoy se admiten á libre plática las procedencias de Italia.

Con motivo de la inauguracion del monumento erigido para celebrar la emancipacion de los portugueses de Castilla se trata de que el 13 del próximo Febrero sea día de fiesta nacional.

Un despacho de Shanghai, fechado el 18 recibido por la Agencia Havas, anuncia que dos buques chinos salieron el sábado de aquel puerto.

Añade que se supone que van al arsenal de Fu Tcheu, para embarcar tropas destinadas á reforzar las guarniciones de la isla Formosa.

Dúdase, no obstante, que consigan burlar el bloqueo que mantiene la escuadra francesa en las costas de aquella isla.

El heróico Cardenal San Felipe, Arzobispo de Nápoles, dirige un caluroso llamamiento á los fieles de su diócesis para que contribuyan á aliviar las desgracias de Málaga y Granada con motivo de los terremotos.

Un telegrama de Panamá dice que la revolucion de los Estados Unidos de Colombia gana terreno, habiéndose extendido á cinco Estados.

Los rebeldes se han señoreado de Barranquilla, habiéndose apoderado tambien de Cartagena de Indias, cuya ciudad fué recobrada por las tropas del gobierno.

Hasta el día 18 del actual se habian recogido en la Secretaría de Cámara del Obispado de Barcelona 146,872 pesetas. En el mismo día debió zarpar para el puerto de Málaga un vapor conduciendo 35 grandes cajas y fardos con ropas y abrigos, y hay preparadas bastantes más cajas para remitirse á la mayor brevedad.

En el año que acaba de trascurrir, ha habido 1.589 naufragios por 2.000 en el de 1883.

En los cinco últimos años ha habido 9.098 siniestros marítimos y 19 463 personas ahagadas.

A consecuencias de una nueva baja en los cambios sobre Europa, la prima del oro ha subido 20 por 100 en Buenos Aires.

Correo de Filipinas.

El último recibido alcanza hasta el 13 de Diciembre.

Por iniciativa del capitán general de Filipinas, el Gobierno ha recompensado los servicios prestados en las islas Marianas por el capitán de infantería D Antonio Borreda, poniéndole en posesion del empleo de comandante, por real orden telegráfica.

El Sr. Borreda se condujo valientemente durante los dias de luto porque atravesó la plaza de Agaña con motivo del cobarde asesinato de su gobernador, señor Pazos.

—Se ha recibido en Manila un despacho telegráfico del ministerio de Ultramar reclamando con urgencia las hojas de servicios del personal civil administrativo del Archipiélago con objeto de formar el escalafón á que se referia el real decreto de 2 de Octubre último.

—El puerto de Aparri, en Cagayan, empieza á tomar gran incremento á causa del activo tráfico que ha venido á promover en aquella comarca el desestanco del tabaco.

—Segun parece, se ha dispuesto que se estudie la forma de dar al cargo de cabeza de barangay las exenciones y preeminencias necesarias para que lejos de ser ejercido con repugnancia, ser ambicionado como puesto honorífico.

—Se ha decidido, despues de un minucioso estudio en las provincias de los alrededores de la de Manila, por la Pampanga, para el establecimiento de la granja modelo de Luzon.

Los terrenos elegidos se encuentran en San Pedro de Malaga, y falda y llano del monte de Arayat, cercados de poblacion importante y con fáciles vías de comunicacion con San Fernando y otros pueblos azucareros.

—El gobernador civil de Manila, D. Vicente

Barrantas, ha pasado una temporada en San Juan del Monte, por encontrarse mal de salud; pero ya ha debido regresar á la capital, encargándose nuevamente de su puesto.

—Ha fallecido en Morong la señora doña María Teresa Montojo de Teiva, esposa del jefe de aquel distrito é hija del contraalmirante de la Armada, que fué hace poco comandante general del apostadero de Filipinas, y en Manila el Sr. D. Antonio Garcia Trimiño, sub inspector retirado del cuerpo de Sanidad de la Armada.

TELEGRAMAS.

**Alejandro 19.**—Los europeos perjudicados por el último bombardeo, que no han recibido aún el importe de las indemnizaciones, proyectaban una manifestacion contra el retraso del pago; pero los cónsules y los notables aconsejaron que renunciasen á semejante idea para evitar conflictos.

Ante la eventualidad de estos, las autoridades inglesas habian adoptado precauciones militares.

**El Cairo 19.**—El Sr. Vorabelli, representante de Italia en la comision de la Caja de la Deuda egipcia, ha presentado la dimision, porque no está conforme con la política seguida por su gobierno en los asuntos de este país, particularmente desde que Italia ha comenzado á secundar la política inglesa.

**Viena 18**—El emperador de Austria ha recibido hoy en audiencia de despedida al enviado del Brasil, Sr. Carvalho, quien marchará mañana para Lisboa á encargarse de aquella legacion.

BOLSA.

Cotizacion del día 21.

Deuda interior perpétua. . . . .	60,65
Amortizable. . . . .	76,35
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	87,00

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor inglés Saltbuzn, de 837 ts., c. Jolin Laver, de Sunderland con 1.403,745 kilógs. carbon á D. S. Aguado.

DESPACHADOS.

Pallebot Ramoncito; de 29 ts., c. Diaz, para Llanes con 134 sacos cebada; 113 sacos harina; 10 sacos saivaico; 50 tablas; 5 sacos cacao; 17 cajas almídon; 100 sacos maíz.

Vapor Bazan, de 534 ts., c. Gamecho, para Bilbao con carga del extranjero de tránsito.

Vapor P. Satrustegui, de 1.281 ts., c. San Emeterio, para Habana con carga general.

Vapor Vizcaino Montañés, de 180 ts., c. Zárraga, para Bilbao con carga general.

9-CALLE DE LA COMPAÑIA-9 LIQUIDACION.

De loza, cristal y calzado. Se traspasa la tienda en buenas condiciones para el comprador. 9-Calle de la Compañia. 9 30-27 a

OLDERICO

EL ZUAVO PONTIFICIO

Novela en tres pequeños tomos, original del P. Antonio Bresciani, de la Compañia de Jesus. Se vende al precio de 10 reales en la librería del Puente, número 16.

Libros de texto.

Se hallan de venta en la Librería Católica ca, calle del Puente, núm. 16.

A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

Vinos soleras de Jeréz y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados. MUELLE, 25, ESCRITORIO. 24

El niño amante de la Virgen.

Devocionario sumamente útil para los niños.

Se vende en la librería Católica Puente, 16, á 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100. Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor, se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle Carvajal, 2, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

Imprenta Católica, Puente, 16.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPANÍA.

SERVICIO

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los días 5 y 25	DE CADA MES
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

HABANA,

y el destinado a salir de este puerto el día 20 de Febrero.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía

LA SANTA BIBLIA

VULGATA LATINA

y su traducción al español por el Ilmo. Dr. D. Felia Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Felipe Scio de San Miguel, Cronologías del Rdo. P. Fidel Fita, S. J., Comentarios y vindicias.—Arreglada para la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.

Esta obra se dará a luz desde el 1.º de Enero próximo en adelante, publicándose mensualmente un tomo de 400 páginas del tamaño que comunemente se emplea en las obras de consulta. En razón al mayor tamaño de los volúmenes, la obra, según los cálculos más aproximados, constará de ochu tomos en vez de doce, correspondiendo así el valor a 16 reales cada tomo en toda España.

Los que se suscriban directamente a la casa, anticiparán 48 reales como importe de los tres primeros tomos; recibi los cuales podrán anticipar las cantidades que mejor les convenga a razón de 16 reales por tomo. Los que se suscriban por medio de correspondencia, si fueran conocidos de la casa a la cual se dirijan, podrán prescindir del anticipo, abonando los 16 reales a medida que reciban cada uno de los tomos.

Saldrá el primer tomo en el mes de Enero próximo, cerrándose definitivamente la suscripción en 15 de Febrero. De dicho día se pagaran los tomos en rústica a 21 reales cada uno.

Puntos de suscripción.—En la administración de La Verdadera Ciencia Española, Barcelona, Angeles, 14, y en casa de los correspondientes.

En Santander en la librería é imprenta Católica de D. Juan Antonio Perez y comp.ª, Puente, 16.

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada día más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nación Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndole que solo son legítimos los ejemplares que llevan el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administración de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edición mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 4 reales en pasta española.

16 SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 7 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvación, medioreal en cartulina.

ambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vira-gres, vómitos de-pues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestio-nes, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo; Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo, á las 9'55 mañana.  
Tren mixto, á las 3'35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo, á las 4'40 tarde.  
Tren mixto, á las 9'50 mañana.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General.....	9'20 mañana.	9'55 mañana.	4'40 tarde.	5 tarde.
Torrelavega.....	3'05 tarde.	3'35 tarde.	9'50 mañana.	10,05 mañana.
Bilbao.....	1'45 tarde.	"	"	10 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.

DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRSPONDENCIA.

Para las Islas Baleares.....	Do ningo, Mártes y Viernes.
" " Canarias.....	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" " Cuba y Puerto-Rico.....	7, 20 y 27 id. id.
Islas Filipinas.....	Vía de Barcelona
	Vía de Marsella.....
Pará Puerto-Rico.....	El antepenúltimo día id. id.
Cuba y México.....	21 Mayo, 13 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octu- bre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.
Pqtes. franceses.....	22 de cada mes.
Ptos. del Pacífico.....	26 id. id.

Servicio de reja.—De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la adminis-tración principal, á las 9 y 10 de la mañana pa-  
ra el correo general é interior: los de esta capi-  
tal, a las 8 de idem, y el de la estacion del  
ferro-carril á las 9'45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, á la 1'30 de la tarde.

Para el interior, á las 4 de la tarde.

Certificados.—El despacho de certificados es-tará abierto desde las 7'30 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la mis ma. Por la tarde desde las 3 á las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma, y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán ha-cerse de 10 á 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados hasta la una de la tarde y para Torrelavega hasta las 3 y 30 de la misma.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto Rico: cartas sencillas, franqueo obligatorio, 30 céntimos.

Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificadas, 75 céntimos.

Nota.—El franqueo de la correspondencia pa-  
ra Puerto-Rico y Habana por el paquete francés,  
es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á  
razón de 40 céntimos de peseta por cada 15 gra-  
mos de peso en las cartas y de 10 céntimos de  
peseta por cada 50 gramos en los periódicos é  
impresos, siendo el derecho de certificado de 75  
céntimos de peseta.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
	Santander al Astillero.....	8.45 y 12
Astillero á Santander.....	8 y 10	1, 2.45 y 4.45
Santander al Cespedon.....	8.45	3.30
Cespedon á Santander.....	7.45	4.30
Santander á Pedreña y Puntal.....	7	2, y 3.30
Puntal y Pedreña á Santander.....	7.45, 9.15 y 12.15	2.45, 4.15

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administración del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga

Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los seño-res Quintana y Catalan.

LA RELIGION.

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. VICENTE SANCHEZ DE CASTRO

OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su docto autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobación se ha pu-blicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida ins-trucción en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.º de 827 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de 5 pesetas.